



**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

DPTO. JURÍDICO
JAV/SMM



APRUEBA BASES DE CONCURSO
PROPUESTAS DE OBSERVACIÓN
ASTRONÓMICA PARA TIEMPO CHILENO EN
EL TELESCOPIO APEX, SEGUNDO
SEMESTRE 2012B

RES. EX. N° 1075

SANTIAGO, 28 MAR 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Supremo N° 222/2010, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.557, para el año 2012; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. El texto de las **BASES DE CONCURSO PROPUESTAS DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA PARA TIEMPO CHILENO EN EL TELESCOPIO APEX, SEGUNDO SEMESTRE 2012B**, que además se adjuntan en original a la presente resolución y se entienden formar parte integrante de la misma (Anexo N° 1).
2. El Memorándum N° 044, del 10 de febrero de 2012, del Departamento TIC, donde se da V°B° a las bases precitadas respecto a los puntos que son de interés del Departamento TIC (Anexo N° 2).
3. El Memorándum N° 107/2012, de fecha 01 de marzo de 2012, del Departamento de Relaciones Internacionales, mediante el cual se solicita dictar resolución aprobatoria de las bases del presente concurso (Anexo N° 3).
4. El Memorándum N° 153/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, del Departamento de Relaciones Internacionales, por el cual se reitera la solicitud de aprobación de las bases concursales las que estarían acogidas al sistema de aprobación automática de bases (Anexo N° 4).
5. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Supremo N° 222/2010, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las **BASES DE CONCURSO PROPUESTAS DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA PARA TIEMPO CHILENO EN EL TELESCOPIO APEX, SEGUNDO SEMESTRE 2012B.**
2. TÉNGASE en calidad de transcripción fiel e íntegra de las BASES CONCURSALES precitadas, el siguiente texto:

Inicio de Transcripción de Bases



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

BASES Concurso Propuestas de Observación Astronómica para Tiempo Chileno en el Telescopio APEX Segundo Semestre 2012-B

I. ANTECEDENTES

El presente llamado a concurso se desarrolla en el marco del convenio firmado entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO), del 19 de Noviembre de 2002, para potenciar la radioastronomía en Chile y desarrollar el proyecto APEX (Atacama Pathfinder Experiment).

APEX es una colaboración entre el Instituto Max Planck de Radioastronomía (MPIfR), el Observatorio Espacial de Onsala (OSO) y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO).

El radiotelescopio APEX consiste en una antena prototipo de ALMA (Atacama Large Millimeter Array) equipada con diversos instrumentos y es operado en el Llano de Chajnantor, San Pedro de Atacama, Chile.

II. OBJETIVO

El objetivo del concurso es fortalecer la investigación y potenciar la presencia de astrónomos trabajando en universidades nacionales, de modo que éstos puedan presentar propuestas de observación para el **período Julio-Diciembre de 2012**, con el Telescopio APEX.

III. TIEMPO DE OBSERVACIÓN

- La cantidad de tiempo disponible para éstas observaciones se estima en aproximadamente **12 días**.
- Durante éste período estarán disponibles los instrumentos de APEX:



Large Bolometer, Camera (LABOCA), The Submillimetre APEX Bolometer Camera (SABOCA), y el Swedish Heterodyne Facility Instrument (SHFI) Bandas 230, 345, 450 GHz y 1.3 Thz.

Los instrumentos privados CHAMP+, FLASH y ZSPEC podrían estar disponibles dependiendo del trabajo que se realiza sobre estos instrumentos. La disponibilidad de los instrumentos puede cambiar a corto plazo.

Las propuestas que requieran tiempo de observación con alguno de los instrumentos privados deberán contar con una carta del investigador principal de dicho instrumento que indique que éste fue contactado.

Más información sobre los instrumentos y su disponibilidad se puede encontrar en el sitio web de APEX <http://www.apex-telescope.org> y en el llamado a propuestas de ESO para el periodo 90 de observaciones en <http://www.eso.org/sci/observing/proposals/CfP90.pdf>.

- Las observaciones en APEX son en modo de servicio por la noche. CONICYT coordinará los observadores enviados por los investigadores principales de las propuestas chilenas para efectuar las observaciones diurnas.
- Los observadores deberán contar con el examen médico que los habilite para trabajar a 5000m de altura. Los detalles sobre el examen médico pueden encontrarse en <http://www.apex-telescope.org/safety/>.
- En el caso que las condiciones para realizar observaciones diurnas no se puedan satisfacer, se efectuarán observaciones solamente de noche.

IV. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

Podrán postular los siguientes investigadores de las ciencias astronómicas:

- Investigadores chilenos o extranjeros, que se desempeñen en instituciones chilenas dedicadas a la enseñanza e investigación activa en astronomía. Como investigador se define a un científico en posesión de un grado de magíster o doctorado.
- Estudiantes inscritos en programas de postgrado de instituciones chilenas, quienes deberán adjuntar una carta de apoyo de su supervisor.
- Investigadores visitantes, cuyos tiempos de estadía sean de 9 meses o más y que presenten una carta de auspicio extendida por la institución chilena que lo alberga.

V. DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN

La convocatoria del Presente Concurso se publicará en un diario de circulación nacional.

Los postulantes deberán presentar sus propuestas en formato digital, a través del siguiente Formulario de Postulación localizado en:

<http://www.conicyt.cl/573/multipropertyvalues-1758-1784.html>

Las propuestas deberán ser enviadas a través del sistema FAST:

<http://spl.conicyt.cl/std/>

VI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases de concurso, quedarán automáticamente fuera de bases y no ingresarán al proceso de evaluación.



Las postulaciones serán evaluadas por el Comité de Asignación de Tiempo de Telescopio (CAT) de APEX, creado a través de Resolución Exenta N° 353, de fecha 06 de Marzo del 2008, de CONICYT, y sus modificaciones posteriores, compuesto de 7 expertos en la materia los cuales podrán deliberar con un mínimo de 4 integrantes.

El Comité evaluará los siguientes criterios generando un listado de las propuestas en orden de prioridad:

- Calidad científica (50 %).
- Pertinencia e impacto de los resultados para la comunidad internacional y chilena, factibilidad, experiencia del equipo proponente, formación de nuevos investigadores (50 %).

A cada criterio de evaluación se le puede asignar una puntuación de 0 a 5, pudiéndose utilizar medios puntos pero no fracciones menores, estimándose en general, que el umbral de aprobación es de tres puntos.

A continuación el significado de los puntajes es:

0. No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1. Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2. Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3. Bueno	La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, aunque requiere ciertas mejoras.
4. Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5. Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

El Comité evaluará la cantidad de horas solicitadas contra la factibilidad de la realización de cada proyecto y tendrá la facultad de otorgar tiempos menores a los solicitados para cada propuesta.

VII. FALLO DE CONCURSO

CONICYT, a través del acto administrativo correspondiente aprobará el fallo y adjudicará el concurso sobre la base de lo resuelto por el Comité de Asignación de Tiempo de Telescopio de APEX, resolución que contendrá la lista de las propuestas chilenas seleccionadas con el tiempo de telescopio asignado a cada una de ellas.

Las propuestas aprobadas serán comunicadas al responsable científico del Telescopio APEX para que ellas sean incluidas en el calendario de observaciones correspondientes al 10% del tiempo de telescopio de Chile.



VIII. RESULTADOS DEL CONCURSO

Una vez dictada la resolución de fallo del concurso, los resultados aparecerán publicados en la página Web de CONICYT. Se informará, además, por carta certificada a todos los postulantes acerca de los resultados.

IX. OBLIGACIONES

Los investigadores principales de propuestas Chilenas aprobadas, deberán:

- Entregar la programación de sus observaciones (fase 2), en las fechas que se designen para ello.
- Enviar al observatorio APEX, en las fechas asignadas al tiempo chileno, investigadores habilitados para trabajar de acuerdo a las exigencias de altura.

X. RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN

- Es deseable que los investigadores adjudicados envíen a CONICYT un reporte de resultados de las observaciones al astrónomo de soporte Apex al correo electrónico rfranco@conicyt.cl.

XI. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE BASES

- CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
- CONICYT podrá, en cualquier momento, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo en relación con el respaldo de la documentación requerida. En caso de detectarse incongruencias, omisiones y/o incompatibilidades, CONICYT declarará sin efecto la adjudicación.
- Los antecedentes de los/las postulantes que no adjudiquen este concurso, no serán de vueltos.

XII. RESTRICCIONES

- No podrán ser adjudicados en el presente concurso los investigadores, que posean deudas vencidas u otras obligaciones pendientes con CONICYT.
- No se aceptan postulaciones fuera de plazo.

XIII. PLAZOS DE POSTULACIÓN

El plazo de postulación cierra el **viernes 20 de Abril de 2012, a las 23:59 hrs.**

XIV. CONSULTAS

CONICYT es el organismo facultado para responder consultas, aclaraciones e interpretaciones sobre esta convocatoria, a través de <http://www.conicyt.cl/oirs>, hasta un plazo de 5 días antes del cierre de la convocatoria. Las consultas y sus respuestas serán a través del mismo sitio electrónico.



Santiago, marzo 2012.

Fin de Transcripción de Bases

1. CONVÓQUESE a concurso una vez totalmente tramitado el presente acto administrativo.
2. DISTRIBÚYASE la presente resolución a Presidencia, Departamento de Relaciones Internacionales, Programa de Astronomía y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente



ANEXOS

- Anexo N° 1: El texto de las Bases de Concurso Propuestas de Observación Astronómica para Tiempo Chilenos en Telescopio APEX, Segundo Semestre 2012B.
- Anexo N° 2: Memorándum N° 044/2012 Dpto. TIC 10.02.2012
- Anexo N° 3: Memorándum N° 107/2012 DRI 01.03.12
- Anexo N° 4: Memorándum N° 153/2012 DRI 15.03.12

TRAMITACIÓN

1. Presidencia
2. Of. Partes



702 y 853 / 22.03.12



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

BASES
Concurso Propuestas de Observación Astronómica para Tiempo Chileno en el
Telescopio APEX
Segundo Semestre 2012-B

I. ANTECEDENTES

El presente llamado a concurso se desarrolla en el marco del convenio firmado entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO), del 19 de Noviembre de 2002, para potenciar la radioastronomía en Chile y desarrollar el proyecto APEX (Atacama Pathfinder Experiment).

APEX es una colaboración entre el Instituto Max Planck de Radioastronomía (MPIfR), el Observatorio Espacial de Onsala (OSO) y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO).

El radiotelescopio APEX consiste en una antena prototipo de ALMA (Atacama Large Millimeter Array) equipada con diversos instrumentos y es operado en el Llano de Chajnantor, San Pedro de Atacama, Chile.

II. OBJETIVO

El objetivo del concurso es fortalecer la investigación y potenciar la presencia de astrónomos trabajando en universidades nacionales, de modo que éstos puedan presentar propuestas de observación para el **período Julio-Diciembre de 2012**, con el Telescopio APEX.

III. TIEMPO DE OBSERVACIÓN

- La cantidad de tiempo disponible para éstas observaciones se estima en aproximadamente **12 días**.
- Durante éste período estarán disponibles los instrumentos de APEX:

Large Bolometer, Camera (LABOCA), The Submillimetre APEX Bolometer Camera (SABOCA), y el Swedish Heterodyne Facility Instrument (SHFI) Bandas 230, 345, 450 GHz y 1.3 Thz.

Los instrumentos privados CHAMP+, FLASH y ZSPEC podrían estar disponibles dependiendo del trabajo que se realiza sobre estos instrumentos. La disponibilidad de los instrumentos puede cambiar a corto plazo.

Las propuestas que requieran tiempo de observación con alguno de los instrumentos privados deberán contar con una carta del investigador principal de dicho instrumento que indique que éste fue contactado.



Más información sobre los instrumentos y su disponibilidad se puede encontrar en el sitio web de APEX <http://www.apex-telescope.org> y en el llamado a propuestas de ESO para el periodo 90 de observaciones en <http://www.eso.org/sci/observing/proposals/CfP90.pdf>.

- Las observaciones en APEX son en modo de servicio por la noche. CONICYT coordinará los observadores enviados por los investigadores principales de las propuestas chilenas para efectuar las observaciones diurnas.
- Los observadores deberán contar con el examen médico que los habilite para trabajar a 5000m de altura. Los detalles sobre el examen médico pueden encontrarse en <http://www.apex-telescope.org/safety/>.
- En el caso que las condiciones para realizar observaciones diurnas no se puedan satisfacer, se efectuarán observaciones solamente de noche.

IV. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

Podrán postular los siguientes investigadores de las ciencias astronómicas:

- Investigadores chilenos o extranjeros, que se desempeñen en instituciones chilenas dedicadas a la enseñanza e investigación activa en astronomía. Como investigador se define a un científico en posesión de un grado de magíster o doctorado.
- Estudiantes inscritos en programas de postgrado de instituciones chilenas, quienes deberán adjuntar una carta de apoyo de su supervisor.
- Investigadores visitantes, cuyos tiempos de estadía sean de 9 meses o más y que presenten una carta de auspicio extendida por la institución chilena que lo alberga.

V. DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN

La convocatoria del Presente Concurso se publicará en un diario de circulación nacional.

Los postulantes deberán presentar sus propuestas en formato digital, a través del siguiente Formulario de Postulación localizado en:

<http://www.conicyt.cl/573/multipropertyvalues-1758-1784.html>

Las propuestas deberán ser enviadas a través del sistema FAST:

<http://spl.conicyt.cl/std/>

VI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases de concurso, quedarán automáticamente fuera de bases y no ingresarán al proceso de evaluación.

Las postulaciones serán evaluadas por el Comité de Asignación de Tiempo de Telescopio (CAT) de APEX, creado a través de Resolución Exenta N° 353, de fecha 06 de Marzo del 2008, de CONICYT, y sus modificaciones posteriores, compuesto de 7 expertos en la materia los cuales podrán deliberar con un mínimo de 4 integrantes.



El Comité evaluará los siguientes criterios generando un listado de las propuestas en orden de prioridad:

- Calidad científica (50 %).
- Pertinencia e impacto de los resultados para la comunidad internacional y chilena, factibilidad, experiencia del equipo proponente, formación de nuevos investigadores (50 %).

A cada criterio de evaluación se le puede asignar una puntuación de 0 a 5, pudiéndose utilizar medios puntos pero no fracciones menores, estimándose en general, que el umbral de aprobación es de tres puntos.

A continuación el significado de los puntajes es:

0. No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1. Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2. Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3. Bueno	La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, aunque requiere ciertas mejoras.
4. Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5. Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

El Comité evaluará la cantidad de horas solicitadas contra la factibilidad de la realización de cada proyecto y tendrá la facultad de otorgar tiempos menores a los solicitados para cada propuesta.

VII. FALLO DE CONCURSO

CONICYT, a través del acto administrativo correspondiente aprobará el fallo y adjudicará el concurso sobre la base de lo resuelto por el Comité de Asignación de Tiempo de Telescopio de APEX, resolución que contendrá la lista de las propuestas chilenas seleccionadas con el tiempo de telescopio asignado a cada una de ellas.

Las propuestas aprobadas serán comunicadas al responsable científico del Telescopio APEX para que ellas sean incluidas en el calendario de observaciones correspondientes al 10% del tiempo de telescopio de Chile.



VIII. RESULTADOS DEL CONCURSO

Una vez dictada la resolución de fallo del concurso, los resultados aparecerán publicados en la página Web de CONICYT. Se informará, además, por carta certificada a todos los postulantes acerca de los resultados.

IX. OBLIGACIONES

Los investigadores principales de propuestas Chilenas aprobadas, deberán:

- Entregar la programación de sus observaciones (fase 2), en las fechas que se designen para ello.
- Enviar al observatorio APEX, en las fechas asignadas al tiempo chileno, investigadores habilitados para trabajar de acuerdo a las exigencias de altura.

X. RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN

- Es deseable que los investigadores adjudicados envíen a CONICYT un reporte de resultados de las observaciones al astrónomo de soporte Apex al correo electrónico rfranco@conicyt.cl.

XI. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE BASES

- CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
- CONICYT podrá, en cualquier momento, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo en relación con el respaldo de la documentación requerida. En caso de detectarse incongruencias, omisiones y/o incompatibilidades, CONICYT declarará sin efecto la adjudicación.
- Los antecedentes de los/las postulantes que no adjudiquen este concurso, no serán de vuelta.

XII. RESTRICCIONES

- No podrán ser adjudicados en el presente concurso los investigadores, que posean deudas vencidas u otras obligaciones pendientes con CONICYT.
- No se aceptan postulaciones fuera de plazo.

XIII. PLAZOS DE POSTULACIÓN

El plazo de postulación cierra el **viernes 20 de Abril de 2012, a las 23:59 hrs.**



XIV. CONSULTAS

CONICYT es el organismo facultado para responder consultas, aclaraciones e interpretaciones sobre esta convocatoria, a través de <http://www.conicyt.cl/oirs>, hasta un plazo de 5 días antes del cierre de la convocatoria. Las consultas y sus respuestas serán a través del mismo sitio electrónico.

Santiago, marzo 2012.





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

RECEPCION DRI
INGRESO N° <u>100</u>
15 FEB 2012
DESTINO I <u>P2</u>
DESTINO II

MEMORANDUM N°044/2012

A: SRA. MARÍA TERESA RAMÍREZ
Directora
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

DE: SRA. ELENA HERNÁNDEZ O.
Directora (S)
Departamento TIC

REF: Respuesta Memorándum N° 62/2012.

FECHA: 10 de febrero de 2012

APEX

Junto con saludarla y en respuesta del memorándum de la referencia, informamos que se da V°B° a las bases con respecto a los puntos que son de interés del Depto. TIC.

La postulación en línea será implementada por su Programa, a través del sistema FAST.

Saluda atentamente,


ELENA HERNÁNDEZ ORCHARD
Directora (S)
Departamento TIC
CONICYT



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM N° 107 / 2012

A : JORGE ALVAREZ
Fiscal Departamento Jurídico

DE : MARÍA TERESA RAMÍREZ
Directora Departamento de Relaciones Internacionales

REF. : **Visado Bases Tiempo APEX 2012 B.**

FECHA : 01 de marzo de 2012.

Estimado Sr. Fiscal:

Por medio del presente, hago llegar para su revisión y emisión de Resolución aprobatoria, las Bases del Concurso Tiempo de Observación Telescopio APEX 2012 B.

Las bases cuentan ya con el visado del Departamento de Computación.

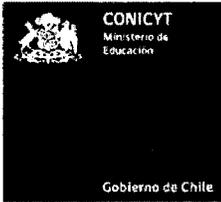
Agradeciendo su atención, lo saluda atentamente,

María Teresa Ramírez
Directora
Departamento de Relaciones Internacionales

AR. *AR*

Adj.
Bases pex 2012 B
Certificado TICs visado bases





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO N° 4

RECIBIDO FISCALIA
CODIGO 853
FECHA 19/03/12
HORA 11:25
ORIGEN Dñ

MEMORÁNDUM N° 153/2012

A : JORGE ALVAREZ
Jefe Departamento Jurídico

DE : MARÍA TERESA RAMÍREZ
Directora Departamento de Relaciones Internacionales

REF. : **Aprobación Automática de Bases Tiempo APEX 2012 B.**

FECHA : 15 de marzo de 2012.

Por medio del presente, hago llegar para emisión de Resolución aprobatoria, las Bases del Concurso Tiempo de Observación Telescopio APEX 2012 B.

Estas bases están acogidas al sistema de aprobación automática de bases, no considerando ningún cambio adicional a las fechas de postulación de concurso, respecto de las bases aprobadas para la convocatoria 2011.

Lo saluda atentamente,

María Teresa Ramírez
Directora
Departamento de Relaciones Internacionales

AR.

Adj.
Bases Apex 2012 B